

## **CASAS DE MONEDAS CLANDESTINAS: FALSIFICADORES Y ACUÑACIONES FRAUDULENTAS DE MONEDA DE COBRE 1835-1842**

JAVIER TORRES MEDINA  
UNAM-FES ACATLÁN

La multitud de moneda falsa que se advierte en todos los puntos de esta República, la facilidad con que se ha difundido y la perfección de su cuño, hacen persuadir al Gobierno que esa fraudulenta elaboración se verifica en algún punto extranjero.

*Providencias preparativas para la persecución y extinción de la moneda falsa. 1835.*

La proliferación de moneda de cobre, principalmente durante el periodo centralista, no sólo era por las acuñaciones efectuadas por el gobierno, sino también por la fabricada en casas de moneda clandestinas, pero no en el extranjero, como se lee en el epígrafe, sino en lugares cercanos a la ciudad de México y a otros centros urbanos.

Las casas clandestinas tuvieron su apogeo en una época en que el control del Estado sobre la acuñación de moneda se salió de sus manos. Estamos ante un problema de descentralización y de inexistencia de un control sobre las emisiones. La existencia de casas de moneda provinciales impedía que se controlaran las emisiones a nivel nacional y que se vigilara sobre el tamaño, el peso y la ley de las monedas. La proliferación de casas de moneda clandestinas, que en realidad no pasaban de ser pequeños talleres, tiene su origen en la falta de control por parte del Estado de sus cecas, la vigilancia sobre la producción de cobres y su transportación.

Por otra parte empresarios, agiotistas y comerciantes vieron la posibilidad de hacer negocios diversificando sus actividades acuñando cobre falso, lo que significaba un negocio lucrativo. Me interesa analizar cuáles fueron las razones de que la acuñación fraudulenta haya sido un negocio redituable y por qué proliferaron estos sitios de producción. Las razones que podemos argumentar son varias. Algunos comerciantes y empresarios compraban cobre barato en las zonas productoras como Santa Clara y lo introducían en las ciudades. En talleres clandestinos acuñaban cuartillas con un tamaño y peso menor al oficial o con alguna aleación de plomo (lo que conllevaba otra ganancia). Al ponerla en el mercado el cobre amonedado tenía otro valor superior que en pasta y la moneda falsa se vendía a particulares que pagaban sueldos de trabajadores y sirvientes a un costo menor de su valor facial, lo que implicaba otra ganancia. Cuando el

gobierno decidió amortizar la pérdida del valor de la moneda de cobre a los tenedores por el exceso del circulante, éstos la acopiaron de nuevo para hacer válida la amortización. Finalmente con la creación del Banco Nacional de Amortización de Moneda de Cobre en enero de 1837 el gobierno asumió la amortización del cobre como deuda pública y asumió pagar la diferencia de la devaluación a los tenedores. Ante esta situación la acuñación de moneda de cobre se convirtió en un jugoso negocio para quienes instalaron sus casas o talleres de acuñación. Cabe resaltar que el problema que tiene que ver con el actuar del banco se complica dado que la mayoría de la moneda de cobre era falsa y el gobierno tuvo que asumir la depreciación de las cuartillas como deuda pública, por lo que el banco se convirtió también en intermediario de los dueños del dinero con el gobierno y en el proceso, desempeñó el papel de garante de los pagos vía adjudicación de bienes nacionales, de impuestos y de capitales; retención de moneda y cambio de ella; manejo de hipotecas, emisión de bonos y vales de deuda pública, y por si fuera poco, devino en coto de negocios de particulares sobre todo en el beneficio que podía reportar la acuñación fraudulenta y la adjudicación a éstos de monopolios estatales como el del tabaco, cuya jugosa renta era ambicionada por los prestamistas del gobierno.<sup>1</sup>

¿Cuáles fueron las medidas que tomó el gobierno para detener esta producción clandestina? Como ya se mencionó creo un Banco de amortización con la intención de crear rudimentos que le permitieran regular las emisiones y la normatividad para amortizar el cobre devaluado. El objetivo principal tanto del gobierno como de los congresistas era frenar la acuñación fraudulenta, por lo que se legisló ampliamente para imponer penas cada vez más severas a los “monederos falsos”.

Los talleres clandestinos funcionaban en la periferia de varias ciudades y usaban maquinaria y técnicas depuradas para producir una gran cantidad de cuartillas, que según Carlos María Bustamante, llegaba a cuatro millones de pesos, que junto con lo que acuñaba el gobierno de manera oficial, daba una suma aproximada de 8 millones de pesos (o sea 256 millones de cuartillas de cobre). Varias de estas fábricas, casas clandestinas o talleres fueron confiscadas y cateadas por la policía y el ejército entre 1837 y 1840, aunque no se pudo terminar con el cobre falso. En primer lugar porque el gobierno no dejó de acuñarlo y en segunda porque así como clausuraban algún lugar de acuñación no tardaba en aparecer otro. La razón que argumentaba la opinión pública a través de la prensa era que se apresaban sólo a los trabajadores y no a los verdaderos dueños que “eran agiotistas de grandes polendas” y por la red de contubernio, corrupción, tráfico de influencias entre policías, militares, jueces y otros funcionarios con los falsificadores.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Véase Torres Medina, 2003; Covarrubias, 2000, Tenenbaum, 1985 y Bernecker, 1992. En la misma tónica Leonor Ludlow y Alicia Salmerón explican el creciente uso del agio y de la especulación durante la primera mitad del siglo XIX que trajo consigo la carestía de las tasas de crédito y la quiebra de varias firmas que crearon un cuadro de crisis y de bancarrota del erario. Ludlow, 1997, p. 18.

<sup>2</sup> Ideas sostenidas por la prensa de oposición al gobierno como *El Cosmopolita* y *La Lima de Vulcano*.

### ***El grave problema de la acuñación fraudulenta***

El crecimiento del circulante de cobre tenía un doble origen: las acuñaciones del gobierno y las acuñaciones falsas. Desde fines de los años veinte se habían tomado providencias contra la introducción a la ciudad de México de este tipo de monedas,<sup>3</sup> pero fue hasta junio de 1836 que se presentaron iniciativas para detener los estragos que el cobre estaba causando al comercio y a los que se les pagaba con esta moneda.

La falsificación de la moneda de cobre significaba un problema más para el gobierno que había perdido el control total de su producción de moneda. La emisión fraudulenta iba en aumento y en la danza del cobre estaban inmiscuidos tanto empresarios y agiotistas como comerciantes, siempre atentos a ganar más dinero de manera relativamente fácil y rápida. La manufactura sencilla de las cuartillas de cobre permitió que se falsificaran sin ningún problema y con un equipo incluso mejor que el del gobierno.

La producción de moneda de cobre falso beneficiaba al productor y le otorgaba una ganancia importante. El valor del quintal de cobre en 1841 era de aproximadamente 50 pesos, pero aún reducido el valor del cobre a la mitad, todavía generaba ganancias a los falsificadores, ya que con un quintal se podían acuñar hasta 100 pesos. Aún calculada la devaluación decretada por el gobierno entre 30 y 25 pesos, la disminución del peso y el tamaño de la moneda, daba todavía un margen de ganancia. En la Tesorería del Banco había talegas de cobre que pesaban 36 libras cuando deberían pesar 50 por el número de piezas que contenía.<sup>4</sup>

El gobierno acuñaba cobre oficial para el pago de su burocracia y del ejército. Durante el año fiscal de 1835-1836, se acuñaron por lo menos treinta y seis millones de cuartillas de cobre con un valor circulatorio de 1,122,200 de pesos. En el segundo semestre de 1836, volvieron a acuñarse piezas de cobre de un cuarto de real por valor de 875,572 pesos 37 reales.<sup>5</sup> La cantidad exorbitante de cobre se calculaba en 8 millones de pesos de los cuales aproximadamente la mitad era falso.

El Gobierno solicitó toda la información de la casa de Moneda de México sobre las acuñaciones de cobre oficiales con la intención de ejercer mayor control. El 11 de noviembre de 1836 pidió que se le informara pormenorizadamente de los pagos que hacía la Casa, además de sus gastos y compras de cobre.<sup>6</sup> La Casa de Moneda informó que eran quince mil trescientos pesos el importe de los abonos semanarios corrientes que eran para los introductores de cobre y los gastos de administración de la propia casa. Para lo que sirvió al Gobierno conocer estos datos era para destinar cuando menos seis mil pesos para pagar la dieta del

---

<sup>3</sup> Arrillaga, 1836, p. 447.

<sup>4</sup> Informe, 1841, vol. 24.

<sup>5</sup> AGN. *Casa de Moneda*, 1º de febrero de 1835, vol. 18, exp. 2, f.3.

<sup>6</sup> AGN, r. *Casa de Moneda*, vol. 55, Exp.42, f. 61.

Congreso cada semana y con lo que sobrara se atendiesen los gastos de la Ceca.<sup>7</sup>

El crecimiento del circulante de cobre en la ciudad de México también estuvo alentado por la introducción de moneda falsa proveniente de provincia. Una nueva providencia de Hacienda instaba a que en las aduanas se tomaran precauciones para impedir la entrada de cobre amonedado falso.<sup>8</sup> Asimismo, por orden de Esteva, entonces encargado de Hacienda, se estipulaba que las monedas que tuviesen alguna diferencia se enviaran a la Casa de Moneda para calificarlas y se pedía al presidente que se descubriera y recogieran los talleres, fábricas e instrumentos que se encontrasen de moneda falsa, castigándose a los culpables. La Tesorería General se hacía eco de la propuesta de Esteva y decía que se trataba de un asunto "de la mayor trascendencia por el perjuicio del particular, por el del tesoro público, y por el interés que en ello tiene el buen nombre y el crédito de la república".<sup>9</sup>

El gobierno propuso que se legislara sobre un aumento a la introducción de cobre para desalentar a los falsificadores, aunque hubo voces discordantes como la del comerciante en metales, Francisco Iturbe quien en un oficio que envió al Gobierno con fecha de 4 de julio solicitó que se eximiera del pago de impuesto de alcabala al cobre que se introdujese para las labores de la Casa de Moneda. El Gobierno contestó que desde hacía muchos años se pagaba este impuesto y que no estaba en sus atribuciones derogar ese derecho, sino al contrario aumentarlo.<sup>10</sup> Al cobrar un impuesto sobre cobres el Gobierno pensaba desalentar la falsificación pero también pretendía aumentar sus recursos para el erario. Lo que resultó de esta medida fue el incremento del contrabando tanto de metal cuproso como amonedado.

Desde 1837 hasta 1841 el valor de cobre se fue depreciando. Comerciantes y pulperos lo recibían con un descuento que iba del 25 al 50% y en algunos casos condicionaban la compra a que se pagara la mercancía mitad en plata y mitad en cobre. Para mayo de 1837 el cobre había bajado de un 8 a un 10% de su valor y se acusaba a los comerciantes el haber provocado esto por que les convenía. Varias casas comerciales e incluso tortillerías y panaderías se negaron a aceptar cobre porque se rumoraba que el gobierno haría una devaluación.<sup>11</sup> El 8 de marzo de 1837 presentó un decreto al que se había resistido por ser extremadamente peligroso, pero que sin embargo ya se había contemplado en los proyectos de amortización. El decreto de marras establecía que: "Desde el día de la publicación de esta ley en cada lugar, correrá la moneda de cobre en el valor a que la tiene reducida el público, valiendo cada cuartilla un octavo de real". Es decir reducía el valor de las cuartillas en un 50%. Además se establecía que nadie se podía negar a aceptar la moneda incluyendo la falsa, siempre y cuando tuviese el tamaño y la forma correspondiente a las acuñadas por la casa de moneda.<sup>12</sup> A pesar de que se sancionaría a los que no cumplieran

---

<sup>7</sup> *Ibidem*.f. 62.

<sup>8</sup> Arrillaga. *Op. cit.*, p. 447.

<sup>9</sup> *Ibidem*. pp. 447-449.

<sup>10</sup> AGN, r. *Casa de Moneda*, vol. 55, Exp.28, f. 43.

<sup>11</sup> CD Bustamante, 2004, 1º de mayo de 1837.

<sup>12</sup> Dublán y Lozano, 1876, t. III, p. 302.

con la ley, hubo numerosos negocios, sobre todo panaderías y tortillerías que se negaron a recibir la moneda y de plano cerraron sus negocios. La reacción popular fue en extremo violenta. En la ciudad de México, durante varios días hubo motines y asaltos a negocios, principalmente de extranjeros.<sup>13</sup>

### ***La geografía de la falsificación***

La acuñación fraudulenta se generó en varias ciudades del interior donde se fabricaban las cuartillas similares a las acuñadas por la Casa de Moneda de México. Además se sabía que las acciones de los falsificadores no se limitaban sólo al territorio nacional, sino que del extranjero introducían moneda falsa. El 16 de agosto de 1833 se confiscó un embarque que llegó a Veracruz proveniente de Nueva York consignado a Thomas Savage. En el Embarque se encontraron seis cajas que contenían monedas de cobre, tan bien troqueladas que era imposible distinguirlas de las monedas verdaderas.<sup>14</sup> El encargado de negocios de México en Estados Unidos informó el 3 de agosto de 1835 que había aparecido un artículo del *Newark Daily Advertiser* sobre el descubrimiento de un establecimiento que acuñaba moneda falsa principalmente mexicana, aunque no era de cobre sino pesos de plata y oro.<sup>15</sup>

Sin embargo, la mayor parte del cobre falso provenía de localidades próximas a la ciudad de México como Tacubaya y de otras ciudades como Querétaro, Celaya, Irapuato, León, Guanajuato, Cuautla, Cuernavaca y Puebla. En estos sitios se detectaron talleres con maquinaria de acuñación. La ubicación de estas casas correspondían a la localización de yacimientos de cobre y su posibilidad de trasladarlos a los centros urbanos con el menor costo posible y evitando el paso de garitas y aduanas. El cobre transportado para la labor fraudulenta evitaba pagar impuestos y se introducía prácticamente de contrabando. Varios agiotistas y empresarios salieron a relucir acusados de contrabandear y acuñar cobre. De San Luis Potosí y Zacatecas se enviaba moneda de cobre falsa a la capital y se decía que uno de los principales introductores era el agiotista Cayetano Rubio que estaba implicado en la amortización del cobre por el negocio del estanco del tabaco y utilizaba los bonos de este estanco para sus inversiones en las minas de Fresnillo y Catorce, esto lo vinculó al tráfico de metales.

El diputado Bustamante, quien era el principal acusador, dijo que la moneda cuprosa “entraba a la ciudad de México en cajas y era elaborada fuera de la capital, en ciudades, villas y aldehuelas en las que con escándalo y publicidad se fabricaban con pequeñas máquinas traídas de Norteamérica y que esto se hacía con tanta perfección que en nada se distinguían de las acuñadas por la Casa de Moneda. Y esto no era lo peor -agregaba Bustamante- sino los problemas que ocasionaba a los usuarios, pues parecía que los falsificadores habían conspirado y puesto de acuerdo en las tiendas de comestibles, panaderías

---

<sup>13</sup> Para más detalle sobre la reacción popular y el rechazo social al cobre véase Reyna, 1979 y Torres Medina 1995.

<sup>14</sup> Pradeau, 1957, p. 359.

<sup>15</sup> Arrillaga, 1836, pp. 256-258.

y plazas para devolver a los compradores la cuartilla diciéndoles que eran falsas, "lo que ha producido una general inundación en todo el pueblo y en los soldados a quienes se les paga su sueldo en esta moneda y como no tienen que comer blasfeman del Gobierno y es mucho de temer una asonada de un instante a otro".

<sup>16</sup> Lo cierto era que sin haberse puesto de acuerdo los falsificadores con los comerciantes, la moneda era rechazada por éstos, pues su valor fluctuaba constantemente y no tenía un respaldo que garantizara su valor, Los comerciantes no se iban a arriesgar recibiendo una moneda que corría el peligro de depreciarse y que nadie les resarciera la pérdida.

### ***Medidas para detener la acuñación falsa***

Por medio de la legislación que imponía penas más severas de pretendió detener la acuñación castigando y aprehendiendo a los "monederos falsos". De hecho desde 1830 el secretario de hacienda Mangino, había expedido una circular en la que urgía "la estricta observancia de las leyes relativas a los falsificadores para restringir el escandaloso abuso que era notorio de la manufactura y circulación de la moneda falsa".<sup>17</sup>

En la sesión secreta extraordinaria del 21 de junio de 1836, el diputado Bustamante propuso que se establecieran leyes severas contra los monederos falsos que incluyeran la pena de muerte y dijo que la solución estaba en que la casa de moneda dejara de acuñar moneda de cobre, pero como no había plata, era difícil hacerlo.<sup>18</sup>

Las discusiones sobre el particular continuaron y el 7 de julio de 1836 se presentó a la Cámara la Comisión de Hacienda pidiendo por voz del diputado Manuel Sánchez de Tagle que se tomara una "providencia ejecutiva para contener los estragos que con indecible rapidez estaba produciendo el contrabando tanto del interior del país, como del extranjero de moneda de cobre". La proposición decía que se admitieran en todas las oficinas recaudadoras y pagaderas toda clase de cuartillas cuyo tipo y tamaño sea igual al de la Casa de Moneda. Bustamante rebatió esta proposición y consideró que esto era tanto como levantar una compuerta para que se introdujera un diluvio de moneda falsa, echando sobre la Nación la obligación de pagarla. El Gobierno tenía -según Tagle- que asumir la responsabilidad de mantener un respaldo a este tipo de monedas fiduciarias. Debía de responder por la emisión de moneda y pagarla al portador, cosa por demás desastrosa si se tiene en cuenta que no toda la moneda era de cuño oficial, pero debía de asumir su parte de culpa al no tener cuidado en las emisiones. Esto sería tanto como canonizar el crimen, dijo Bustamante y uno de los mayores que es la falsificación y que además se obligase al gobierno a pagar cinco o más millones de pesos en que se calculaba la moneda falsa circulante. Por tal motivo,

---

<sup>16</sup> CD Bustamante, 2004, 7 de julio de 1836.

<sup>17</sup> BSH. *Circular*, 1830.

<sup>18</sup> CD Bustamante, 2004, 21 de junio de 1836.



el ministro Mangino que asistió a la discusión se opuso y pidió que se pensase por la noche este asunto, pues el Gobierno tenía que meditar la proposición.<sup>19</sup>

Ya durante el gobierno de Anastasio Bustamante (abril de 1837-septiembre de 1841) se ordenó por medio del ministro de hacienda que se clausuraran las casas de acuñación clandestina que fueran detectadas. Se propuso que Mariano Goyeneche, empleado de la ceca, fuese el encargado de perseguir y aprehender las casas clandestinas y malhechores en el camino de San Ángel, dándosele todo el apoyo militar y civil.<sup>20</sup> Asimismo se ordenó que toda la moneda de cobre fuera examinada cuidadosamente para determinar su validez, pues las piezas falsas tenían algunas diferencias con las auténticas. La Tesorería General solicitó al gobierno la persecución de los “monederos falsos” y de sus fábricas clandestinas, argumentando que “se trataba de un asunto de la mayor trascendencia por el perjuicio del particular, por el del tesoro público, y por el interés que en ello tiene el buen nombre y crédito de la República”.<sup>21</sup>

Las medidas contra las casas clandestinas rindieron sus frutos cuando Goyeneche envió un parte militar a José María Tornel (en ese entonces Gobernador del Distrito) en donde le informaba que se había exterminado el problema en el camino a san Ángel en siete meses.<sup>22</sup>

En febrero de 1837 se incautó una casa clandestina en Tacubaya, pero *El Cosmopolita* comentó que el público extrañaba que no se hubiera hecho ninguna detención, no obstante que era obvio que entre los acuñadores de moneda falsa estaba un diputado, unos generales y otra comparsa de comerciantes ricos, españoles y mexicanos. El periódico afirmaba que en esta casa se acuñaban hasta 2.000 pesos diarios. “¡Esto basta –decían- para acatar a tan buenas personas y para que el diablo ponga tiento en las manos de la policía y justicia!” y además se preguntaban por qué no se habían destruido públicamente las máquinas de amonedación confiscadas.<sup>23</sup> Las máquinas incautadas fueron depositadas bajo la más rigurosa custodia en la Casa de Moneda de México y entregadas con una razón detallada de sus piezas y de su funcionamiento, mientras el congreso general resolvía si la maquinaria y las que se aprehendiesen en lo sucesivo, no importando de la clase que fueren, eran útiles y podían aplicarse en los trabajos de la ceca oficial. De la suspicacia se pasó a la comprobación de que el gobierno utilizaría las máquinas confiscadas, lo que preocupó sobremanera a la opinión pública ya que el problema no era la producción de moneda con maquinaria más eficiente, sino que era el nivel de moneda existente en circulación lo que creaba el problema y que se agravaría aún más. El superintendente de la ceca de México J.M. Cervantes manifestó que si el

<sup>19</sup> CD Bustamante, 2004, 7 de julio de 1836.

<sup>20</sup> AGN. r. Casa de Moneda, vol. 55, exp. 12, f. 20.

<sup>21</sup> Arrillaga, 1836, p. 449. La producción de manera falsa no era concebida en su justa dimensión ni se tenía conciencia clara en que causaba a la economía nacional. Por ejemplo Madame Calderón de la Barca escribió que una señora de sociedad exclamaba con las más pasmosa naturalidad, al oír que acusaban a su esposo de fabricar moneda falsa: “no se por qué esto causa tanto escándalo. A mí me parece que el cobre de mi marido es tan bueno como otro cualquiera”. 1990, p. 249.

<sup>22</sup> AHM. *Nombramiento del general Mariano Goyeneche para perseguir malhechores*. c. 091-.2, v.178, exp.11, 3 ff.

<sup>23</sup> *El Cosmopolita*, 1º de marzo de 1837, núm. 10,

congreso decidía utilizar las máquinas no habría ningún problema y si se decidía lo contrario procedería a inutilizarlas.<sup>24</sup>

El 1º de agosto de 1839, el Gobernador del Departamento de México le informaba al presidente de la Junta del Banco Nacional que los teniente coroneles Manuel Marín y Manuel Ortiz Cortés fueron a Toluca y Cuernavaca en clase de comisionados respectivamente para hacer aprehensiones y perseguir a los falsificadores de moneda, llevando cada uno diez hombres y un sargento de tropa. El gobernador dispuso que los reos que se aprehendieran fueran trasladados a la ciudad de México ya que las cárceles eran más seguras y se evitarían las fugas, además nombró al teniente coronel Francisco Vargas comisionado para Tula y Cuautitlán. Pero a pesar de estas providencias el gobernador consideró que nada podría adelantarse mientras las autoridades políticas de los pueblos no vigilaran con celo y esfuerzo sus respectivas demarcaciones.<sup>25</sup>

Las medidas que anunció el gobernador dieron resultados. El 7 de agosto informó que entre las diez y la once el ejército cayó sobre dos fabricas de moneda falsa en donde se confiscaron copeles de cobre. En la primera casa se aprehendió a un hombre y a un joven que estaban limando los copeles. En la segunda se apresó a un oficial retirado de apellido Teja. Se informaba que en la madrugada de ese día saldría a otra población distante a tres leguas donde le habían informado que existía una fábrica de cobre.

Las intenciones del gobierno para imponer penes severas a los falsificadores se enfrentaba a fuertes presiones de grupos económicamente poderosos implicados en la falsificación que impedían que se cumplieran las sanciones. El 12 de agosto el Gobernador del Distrito, Luis Gonzaga Vieyra pidió al gobierno que se procediera contra los criminales con todo el rigor de las leyes y que se conocieran los nombres de jueces de distrito y funcionarios que llevaban los casos de falsificación porque era sabido y se publicaba en la prensa que había funcionarios, militares de alto rango y jueces coludidos con los monederos falsos. Nuevamente de la sospecha se pasó a los hechos. El 20 de agosto se aprehendió a un juez de letras y de su escribano que se encontraban en una “fábrica” con cajas de rieles de cobre, media arroba de cobre en rebabas, objetos de plomo, gurbias, crisoles de fundir y algunos copeles, siendo el dueño de la casa Lauro Cárdenas. El prefecto de Toluca, confirmó la aprehensión y que se trasladarían los reos a esta ciudad junto con otros implicados como el teniente coronel José Antonio Teja.<sup>26</sup> Por otra parte el 3 de agosto se aprendieron a Antonio y Alejo Torres que “soltaron la sopa” diciendo que en la Hacienda de los Morales estaban depositadas tres bestias pertenecientes a los mismos falsificadores y que estaban al cuidado del juez de paz de Ahuehueva, además acusó al Juez de Paz de Morelos, Manuel Pizarro de estar implicado en los delitos por sus actitudes sospechosas.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> AGN, r. Casa de Moneda, vol. 55, exp. 77, f. 212.

<sup>25</sup> AHM. *Precauciones contra los posibles falsificadores de moneda de cobre*, c. 074.1-92, vol.145, exp.5, 85 ff.

<sup>26</sup> AHM. *Procesados por falsificación de moneda*, c. 093.9, v.189, exp. 44, 7 ff.

<sup>27</sup> AHM. *Precauciones contra los posibles falsificadores de moneda de cobre*, c. 074.1-92, vol.145, exp.5, 85 ff.



También el diputado Bustamante acusaba y denunciaba que algunos funcionarios como el juez de letras de Cuautla era monedero falso de “notoriedad conocida” y tanto que algunos payos y rancheros de las inmediaciones, cuando se presentaban con plata para cambiarla por cobre, por quien primero preguntaban era por el susodicho juez y por el comandante Ignacio Escalada que también tenía su fábrica. Bustamante aseguró que estos eran los principales pero que había otros doce.<sup>28</sup> Cabe preguntarse ¿Cuál era la razón por la que se cambiaba la plata por cobre? Se decía que hacendados y dueños de negocios mandaban comprar cobre con moneda de plata a los falsificadores, obviamente a un precio menor que el valor nominal de la moneda y con ella pagaban a sus empleados. Está práctica tan desastrosa rendía una ganancia tanto a falsificadores como a los que compraban cobre falso y al final de la historia los perjudicados fueron los trabajadores que veían como menguaban sus ingresos. Otros grupos empobrecidos como viudas y huérfanos también sufrieron los embates del cobre ya que sus pensiones se pagaban en cuartillas oficiales cada vez más devaluadas.

La observancia de la ley se llevaba a cabo con la inspección de las municipalidades donde se sospechaba que había casas clandestinas. En lugares como Miacatlán se recibieron las órdenes para aprehender monederos falsos, lo mismo en Acapulco, aunque el prefecto Juan Dublán afirmaba que no tenía noticia “ni la más leve sospecha de que haya una fábrica de moneda”. Lo mismo confirmó el prefecto Noriega en Texcoco y enviaron acuse de recibo los prefectos de Tula, Cuautitlán, Tlaxcala, Cuernavaca, Meztitlán, Chilapa, Toluca, Tulancingo y Taxco.

Para ver cómo se llevaban a cabo las aprehensiones, en un remitido del teniente coronel comisionado en Toluca y Cuernavaca Manuel Marín al prefecto de Toluca, Luis Madrid se escribía:

En la mañana de hoy se me denunció una fábrica de moneda falsa de cobre situada en la calle de Huichila y habiendo procedido a más aprehensiones se fugaron los fraudulentos y sólo se halló descubierto y enterrados, unos fueyes, siete cajas de baciár, dos canales, cinco crisolas, un par de tenazas, dos limas, un cañón de oja de lata una romana de palo con una pesa, tres laureles de plomo, un cajón, veinte libros (o pueden ser libranzas), doce onzas de cobre, ciento trece copeles, un poco de estaño, un martillo, una poca de arena y un ladrillo con ahujeros circulares.<sup>29</sup>

En la prensa oficial se publicaron sendas listas de monederos falsos apresados. El 26 de abril pisó la Prefectura el señor Sozaya por una talega de cobre y por monedero falso. El 24 de mayo el teniente coronel Francisco Vargas puso en la cárcel a Juan Pineda y Francisco Duránel. El 3 y el 16 de junio se aprehendieron a Crecencio Francisco, Arturo Vega, Andrés Ruiz, Manuel Torres, Vicente Sánchez, Juan Torres, María Antonia, María Eugenia Díaz, con todos los muebles y útiles de la fábrica. El 30 se apresó a Gertrudis Téllez por tener en su casa una fábrica de moneda falsa. En otro remitido de Marín al Banco dijo que el 17 agosto aprendió personalmente una casa que atendía Antonio Reyes en el pueblo de Ahuehueva, accidentalmente se descubrieron cobre sellado, troqueles y

<sup>28</sup> CD Bustamante, 2004, 7 de julio de 1836.

<sup>29</sup> AHM. *Precauciones contra los posibles falsificadores de moneda de cobre*, c. 074.1-92, vol. 145, exp.5, 85 ff.

demás útiles que están en su poder, igualmente una mula y dos caballos. Los falsificadores se escaparon aprovechando lo boscoso de la zona, en la tarde de ayer fue a la huerta de Antonio Urzúa, que tenía un cuartito alejado con restos de haber sido utilizado para fundir metales, pero Urzúa manifestó que eso ya estaba antes de él viviera allí.<sup>30</sup>

El problema era más complejo y que escapaba al simple ejercicio de la aplicación de la ley. Para argumentar lo anterior, se decía que el comercio de Cuernavaca influía en la falsificación ya que con el cambio que hacía de moneda buena por falsa con un interés del 25% proporcionándola a los hacendados para el pago de las rayas, como hemos mencionado y negociándola después por libranzas sobre este capital. Esta circunstancia podría haber alarmado a las autoridades, pero extrañamente no hubo ningún pronunciamiento al respecto y se percibía una tolerancia que se podía considerar connivencia con el delito que resultaba escandalosa.

La aprehensión de trabajadores de estos talleres clandestinos se complementaba con el desmantelamiento de los mismos. El 16 de mayo 1837 por decreto se dispuso que las prensas y maquinarias que servían para manufacturar moneda falsa se debían de entregar a la ceca de la capital de la República para que las usara.<sup>31</sup> Finalmente se había aceptado que la maquinaria confiscada a los falsificadores fuera utilizada de manera oficial. El decreto del 16 de marzo de 1837 decía a la letra que "Las máquinas de fabricar moneda que se hayan aprehendido, ó en lo de adelante se aprehendieren, sean útiles á la acuñación de oro y plata, se aplicarán, luego que las causas tuvieren estado, á la casa de moneda de esta capital".<sup>32</sup> Un Gobierno en bancarrota permanente no tardaría en echar a andar las maquinillas sin tener en cuenta el crecimiento desmedido de la oferta de moneda en circulación, además que la maquinaria que existía en la ceca de México era ya obsoleta.<sup>33</sup>

Los editorialistas del *Mosquito Mexicano* comentaron que pareciera ser que ahora sí el gobierno se ocupaba seriamente de la amortización de la moneda débil. Según se sacó en conclusión de las sesiones sobre el proyecto de amortización, pareciera que se pondría un estanco al tabaco para emplear así sus rentas en la amortización del cobre. Los cosmopolitas decían que la empresa era difícil y por lo mismo casi imposible en su realización debido a las desfavorables circunstancias por las que atravesaba el Gobierno, por la mala fe de los empresarios que tenían esos negocios, por los "perversos y codiciosos agiotistas" y por la superabundancia del cobre. Argumentaban que "sea lo que fuere su resultado, nosotros celebramos que el Congreso y Gobierno hayan atendido alguna vez la amenazante detonación de los pueblos que habían comenzado a

---

<sup>30</sup> Para más listas de monederos falsos y aprehensiones, véanse los números del *Diario del Gobierno* del 3 de agosto, 30 de septiembre y 3 de octubre de 1839.

<sup>31</sup> Pradeau, 1957, p. 366.

<sup>32</sup> *El Diario del Gobierno*, 11 de abril de 1837, núm. 712.

<sup>33</sup> Desde 1824 el gobierno tenía el proyecto de renovar la maquinaria para aumentar la producción. Según la compañía Manning & Marshall "la circunstancia de haber visto y examinado la Casa de Moneda de esta capital y la importancia de esta oficina en un país cuyo principal fruto son los metales preciosos, nos ha hecho hacer mil reflexiones acerca del tristísimo atraso en que se hallan todas las maquinas y enseres, tantos brazos y tantas bestias donde los introductores obtienen ganancias y ninguna utilidad el erario...". Reyna, 1979, p.11

conmoverse, impulsados por la miseria y demás males que ha producido esa moneda desoladora...". Haciendo una crítica certera *El Cosmopolita* no se detenía en enjuiciar las medidas impolíticas del Gobierno, pues decía que:

debieron emplear todo su celo y autoridad en contener los progresos de esa plaga funesta, desde que se advirtieron sus estragos y comenzaron á resonar por la impronta los clamores con que se pedía el remedio pero se desatendieron o estrellaron contra la más escandalosa apatía, pereza o cosa peor, pues hemos visto que en vez de precaver la borrasca, se alimentaba con decretos de portentoso desatino, permitiendo la exportación de oro y plata pasta, por una parte, dispensa del derecho de algunos efectos por otra y por otro lado, para ir todo en consonancia, la Casa de Moneda ha elaborado enormes cantidades de cuartillas sin perjuicio de las innumerables casa que furtivamente han hecho y están haciendo lo mismo para ausiliar al gobierno con sus préstamos, sacándolo de unos apuros para meterlo en otros más graves...<sup>34</sup>

Al parecer *El Cosmopolita* acusaba al gobierno de reutilizar el equipo de las casas de moneda clandestina, por lo menos las máquinas para producir más monedas de cobre. Como conclusión los cosmopolitas se preguntaban sí la amortización del cobre se iba a quedar tan sólo en palabras, que sí se perseguiría a los monederos falsos y sí la carestía iba a seguir. Preguntas difíciles de responder, pues el alza de precios y el cierre de negocios estaba provocando una fuerte crisis social.<sup>35</sup>

Aunque la labor de los monederos falsos no se detuvo y se tuvieron que llevar a cabo medidas más drásticas, fue hasta el 28 de marzo de 1840 que por fin se aprobó la iniciativa del Banco Nacional para que se juzgase militarmente a los falsificadores. Para esas fechas se envió un reporte de las cárceles de la República en donde se especificaba el número de detenidos en cada lugar.<sup>36</sup> De Guanajuato se informó que se había aprehendido a trece personas en la capital del Estado, san Miguel de Allende, Salvatierra y Silao.<sup>37</sup>

Uno de los problemas que se evidenciaba en los partes policiales sobre aprehensiones era que la connivencia y la impunidad imperaba en los juicios a monederos falsos. En Irapuato se había confiscado todos los útiles en una fábrica de moneda falsa de cobre y los dueños y operarios aprehendidos, pero que al ser juzgados en Guanajuato por un juez que conocía al dueño, los infractores quedaron en libertad.<sup>38</sup> La prensa de oposición moderada decía que:

El *Diario del Gobierno* nos fastidia con la repetida publicación de su deshonor, consignada en las inmensas listas de monederos falsos y esta es la hora en que no sabemos que haya castigádose uno sólo de los delincuentes: ¿será tal vez porque la corrupción viene de más alto, y solamente se nos enseñan los pies de barro del coloso?<sup>39</sup>

<sup>34</sup> *El Cosmopolita*, 21 de enero de 1837, núm. 116.

<sup>35</sup> *El Cosmopolita*, 21 de enero de 1837, núm. 116.

<sup>36</sup> *Diario del Gobierno*, 9 de enero de 1840, núm. 1715

<sup>37</sup> AHGEG. Noticia... 1840.

<sup>38</sup> *El siglo XIX*, 9 de enero de 1840, núm. 33

<sup>39</sup> *Suplemento* al núm. 129 de *El Cosmopolita*, 7 de noviembre de 1840.

La sospecha de que en la falsificación había personajes importantes como lo manejaba la prensa, cada vez era más clara. En un remitido firmado por “El verdadero perseguidor de la moneda falsa” inserto en *La lima de Vulcano* se preguntaba si los monederos falsos, ricos y extranjeros, gozaban de algún privilegio, pues sólo se perseguían a los trabajadores: “¿Será conforme con la equidad y la recta justicia perseguir a estos con penas de la vida, al tiempo que se deje a sus anchuras a los contrabandistas extranjeros y a los corrompidos empleadores que son la causa directa de la calamidad pública?”<sup>40</sup>

Las fuertes críticas no cesaron y se iban contra el congreso, el secretario de Hacienda y el Banco Nacional, pues para fines del gobierno de Bustamante el problema del circulante de cobre se había recrudecido y ni el Banco Nacional había logrado detenerlo y la razón era clara: la amortización del cobre había paliado el problema del circulante, pero no el de la producción toda vez que para su amortización se recibía moneda oficial u falsa indistintamente, además que las cuartillas se siguieron usando como medio de pago.

### ***El cobre continuó en circulación***

El problema de la falsificación no se detuvo tampoco con las leyes sobre monederos falsos ni aún con las leyes de amortización. Algunos de los decretos parecían infortunados como cuando se aceptó la moneda de cobre tanto falsa como verdadera para ser amortizada, entregando al dueño el lingote de cobre ya refundido o cuando consideró necesario gravar la moneda de cobre traída de provincia con un derecho de circulación descontándolo de su valor. A esto hay que sumar que el gobierno no detuvo la acuñación de cobre oficial y la continuó hasta fines de 1841.

El gobierno cacareaba a través de la prensa cualquier arresto y clausura de talleres de producción monetaria, pero ¿Por qué no se logró erradicarlas? La imposibilidad estaba en que se habían formado fuertes redes de contubernio entre autoridades locales, jueces, militares y policías, como había denunciado la prensa. La compraventa de cobre falso era un negocio en donde estaban implicados hacendados y comerciantes. Agiotistas y empresario reconocidos como Cayetano Rubio y Neri del Barrio salieron a relucir como introductores de cobre de contrabando y de falsificadores, pero nunca se les inició proceso. Las largas listas publicadas a través de la prensa oficial sobre la aprehensión no daban cuenta de los dueños o “peces gordos”, como decía Bustamante y aunque se ejerció una gran presión sobre los falsificadores sólo se aprehendieron trabajadores.

La situación de connivencia, de impartición de justicia y de impunidad evidenciaba un Estado débil que había perdido su soberanía y el control de la administración en todos los niveles.

Las críticas a la impericia del gobierno y a la sospecha de connivencia de sus funcionarios, crearon un aire de descontento que el nuevo gobierno intentó paliar. Recuérdese que la intención del gobierno de utilizar las máquinas

---

<sup>40</sup> *La Lima de Vulcano*, 28 de julio 1836, núm. 116.

confiscadas en casa clandestinas para la acuñación de cobres levantaba una gran sospecha y suspicacia sobre pertinencia de las medidas adoptadas.

Quizá las críticas eran un tanto injustas ya que el gobierno había hecho un gran esfuerzo para incautar lugares de acuñación y encarcelar a los falsificadores, aunque los resultados no habían sido halagüeños porque el cobre seguía circulando con libertad absoluta, la amortización había sido un fracaso y la actuación del Banco Nacional fue tan deslucida que terminó convirtiéndose en un operador financiero del gobierno en la consecución de créditos respaldados sobre los bienes nacionales y recursos que se le habían adjudicado para amortizar el cobre. A fines del gobierno de Bustamante se tuvieron que erogar 11.226 pesos por gastos de amortización del erario público y 30.000 para sostener el feneciente Banco Nacional.<sup>41</sup> Cuando Santa Anna subió a la presidencia decretó el 6 de diciembre de 1841 la desaparición del Banco y que sus fondos remanentes debían ser entregados a una nueva sección de hacienda denominada “Créditos activos, amortización de monedas de cobre y bienes de los jesuitas”.<sup>42</sup> Inmediatamente el caudillo decretó que para disminuir la entrada de cobre a las arcas, sólo se recibiera en pago de contribuciones una décima parte en cobre y lo demás en plata.<sup>43</sup> Además ordenó que se vigilara estrechamente la falsificación de monedas y que las monedas que se admitiera en oficinas del gobierno debían ser revisada minuciosamente y encomendaba a los jefes militares la persecución de monederos falsos.<sup>44</sup>

Como un presagio por venir, la moneda de cobre continuaría causando estragos, como así lo cantaba un corrido de la época:

**Llegaron con sus picardías  
con los falsos monederos  
á tanto, que el Presidente  
Santa Anna ha dado el decreto  
de que en treinta días acabe,  
y que muera en el momento;  
quedando sin su valor,  
y á nulidad ya sujeto.  
una moneda de cobre,  
dejó en su lugar, y creo,  
que en ella ha resucitado  
como Fénix verdadero  
vales y bonos por hijos  
declara en su testamento:  
¡Oh, quién á vales y bonos  
un vale les diera eterno.<sup>45</sup>**

---

<sup>41</sup> *Memoria...*1845.

<sup>42</sup> Tenenbaum, 1998, p. 62.

<sup>43</sup> *Diario del Gobierno*, 18 de marzo de 1842, núm. 2459.

<sup>44</sup> *Diario del Gobierno*, 23 de julio de 1842, núm. 2587.

<sup>45</sup> LAF *Nuevo curioso romance...* 1841.

## **Fuentes y Referencias**

AGN Archivo General de la Nación. Ramo Casa de Moneda  
 AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal. Ramo Hacienda Pública  
 AHEM Archivo Histórico del Estado de México  
 AHGEG Archivo Histórico General del Estado de Guanajuato.  
 LAF Colección Lafragua. (Biblioteca Nacional)  
 Hemeroteca de la Biblioteca Eusebio Dávalos Hurtado. INAH.  
 CD Bustamante, *Diario Histórico de México 1822-1848*, México: CIESAS-Colegio de México, 2003-2004.

### Hemerografía

*El Diario del Gobierno*

*El siglo XIX*

*El Cosmopolita*

*La Lima de Vulcano*

Arrillaga, Basilio

1836

*Recopilación de leyes, decretos, bandos y reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México: Imprenta de J.M. Fernández de Lara, calle de La Palma, núm. 4.

Bernecker, Walter

1992

*De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*. México: Universidad Iberoamericana.

Bustamante, Carlos María de

2003-2004

*Diario Histórico de México 1822-1844*, México: CIESAS/EL Colegio de México, 2 CD-ROM.

Calderón de la Barca, Fanny

1990

*La vida en México*, México: Porrúa.

Cobarrubias, José

2000

*La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*. México: UNAM.

Dublán, Manuel y Lozano, José María

1876

*Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Imprenta de Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, calle de Cordobanes, núm. 8.

*Informe...*

1841

*Informe de la junta directiva del Banco de Amortización sobre los diversos proyectos que se han presentado para ella, dirigidos a la comisión de Hacienda de la Cámara de diputados*, México: Imprenta de José Ximeno, calle de Medinas, núm. 6.



- Ludlow, Leonor y Salmerón Castro, Alicia (introducción y selección de textos)  
1997 *La emisión de papel moneda en México. Una larga negociación político-financiera (1880-1897)*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.
- Memoria....*  
1845 *Memoria de la Hacienda Nacional de la República Mexicana, presentada a las Cámaras por el Ministro del ramo, en julio de 1844*. Segunda parte. México: Imprenta de J.M. Lara.
- Noticia...*  
1840 *Noticia de las causas sentenciadas y pendientes en segunda y primera instancia sobre falsificación de moneda...*, fondo Gobierno, sección Justicia, serie Supremo Tribunal, caja 37, exp. 7.
- Nuevo curioso romance*  
1841 *Nuevo curioso romance en que se demuestra la nobilísima cuna del cobre y sus importantes servicios a la Nación Mexicana*. México: Imprenta de Luis Abadiano, Escalerillas, núm. 13.
- Pradeau, Alberto Francisco  
1957 *Historia numismática de México de 1823 a 1950*. México: Sociedad Numismática de México.
- Reyna, María del Carmen  
1979 *Historia de la casa de moneda*, México: INAH
- Tenebaum, Barbara  
1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres Medina, Javier  
2003 "Un banco para una moneda", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, núm. 19, México: Instituto Mora.

